

Manta, 28 de Marzo del 2012

Dr. Magroo Zambrano

*Una vez verificada la Calidad
de accionistas, si se
continúa con lo solicitado*

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

@
2012-04-03

*10-4-12
@*

De mis consideraciones:

En el cumplimiento del art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía de Transporte mixto Santa Marianita S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CARLOS EMILIO MERO CEVALLOS	130816070-2	ROQUE VIDAL ALCIVAR ROSADO	131159539-9	4

Cabe indicar que tanto el cedente como cesionario son de Nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 1 dólar cada una.

Atentamente,

Hector Muentes Posligua
Muentes Posligua Héctor Lourido
C.I.: 130063070-2
GERENTE GENERAL



4

CESION DE ACCIONES

CARLOS EMILIO MERO CEVALLOS, portador de la cédula de ciudadanía numero 130816070-2, Por la presente, deajo constancia que el día de hoy miércoles 28 de Marzo del año 2012, cedo cuatro acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía de **TRANSPORTE MIXTO SANTA MARIANITA S.A.** a favor del señor **ROQUE VIDAL ALCIVAR ROSADO**, portador de la cédula de ciudadanía numero 131159539-9

CARLOS E. MERO CEVALLOS
C.C.No.- 130816070-2
CEDENTE

ROQUE V. ALCIVAR ROSADO
C.C. 131159539-9
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

DOY FE: Que las firmas y rúbricas estampadas en este documento corresponden al señor **CARLOS EMILIO MERO CEVALLOS**, portador de la cédula de ciudadanía numero 130816070-2, en calidad de CEDENTE, y el señor **ROQUE VIDAL ALCIVAR ROSADO**, portador de la cédula de ciudadanía numero 131159539-9, en calidad de CESIONARIO, firmas y rúbricas que son autenticas según consta en sus documentos de identificación y son las que utilizan en todos sus actos en los que intervienen, Manta Marzo 28 del 2012.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- *y.*

NOTARIA CUARTA